Ni se le pagan de caceres el capitan Alonso de
Sepulveda Fran.co Calatayud Juan de Espinosa Cobaq.
Ha como comun regidores y lo que fuere
necesario gastar el mayordomo de propios
por sus cedulas lo pague de qualquier dellos lo pague
con que se le dara mesada forma
Otrosi acordaron que por gallar se en esta V.d el S.mo
Principe Manuel Ferrer Liberto se le suplique que en
esta V.d le haga merced de ynterceder con forma
con cada a esta V.d lo que por ella acuerdo antes de
se le suplica lo qual hagan los dichos S.res Comissarios
[illegible]

Libram.to
Ffo

Mandaron dar su libram.to en forma para que Pedro
de Flores mayordomo de los propios y rentas desta ciu.d de
los maravedis que dellos estan en su poder de ypague
a Ginesmiz fuentes pro.r de enumero desta ciu.d o a quien
su poder viere trecientos y diez y seis reales y treinta
y dos mrs que valen diez mill y quarenta
y quatro maravedis que se le libran y los a de aver por aver
los ganado de prometido y de medio diezmo que sobre
el remate de la renta del almotasenizado Juan de
Aragon este presente año como parece por certificacion
del señor Fran.co Balcarcel Vera Reg.or y comisario de la dicha
renta con la qual y este libram.to tomando la razon
del Ginesmiz contador desta ciu.d y carta de pago del dicho
Ginesmiz mandaron se le reciban y pasen en quen
ta los dichos trecientos y diez y seis reales y treinta
y dos maravedis sin otro recaudo alguno

Libram.to
Ffo

Mandaron dar su libram.to en forma para que Pedro
de Flores mayordomo de los propios y rentas desta
ciu.d de los mrs de su cargo de ypague a Maria Gonzalez
hija de Pedro Gonzalez portero que fue de la ayuntam.to
desta ciu.d difunto o a quien su poder viere mill y se
tecientos y cinquenta y siete mrs que los a de aver
del salario que se le dava al dicho Pedro Gonzalez por aver sido
tal portero de lo corrido desde quatro de Julio
pasado deste año hasta seis deste presente mes de nov.e